



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

16 OCT 2017

Vitarte,

**OFICIO MULTIPLE N° 427 - 2017 - DIR.UGEL N°06 /J.ASGESE- E SIE**

Señor(a):

.....  
**DIRECTORA/A DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS.**Presente.-

ASUNTO : Consideración para la conformación de la Comisión de Gestión de Recursos y Espacios Educativos y Mantenimiento de Infraestructura.

REFERENCIA : a) Oficio Múltiple N° 125 - 2017-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE  
b) Resolución Ministerial N° 321-2016-MINEDU.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que mediante el documento de la referencia b), considerar el artículo 18 literal b), el cual señala autorizar a los directores de las instituciones educativas públicas de la Educación Básica regular conformar la "Comisión de Gestión de Recursos y Espacios Educativos y Mantenimiento de Infraestructura".

Por lo tanto, se solicita a su despacho realizar acciones correspondiente, a fin de implementar las Comisiones y anexos 1,2,3 de la referida norma, con el propósito de garantizar los espacios necesarios para la recepción, conservación y resguardo en buen estado de los materiales educativos; así como la oportuna distribución de dichos materiales educativos a los estudiantes, procedimientos necesarios para garantizar el Buen Inicio del Año Escolar 2018.

Hago propicio la oportunidad para brindarle nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,



*Maria Milagros Alejandrina Ramirez Baca*  
MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL N° 06